



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0536/2020 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ayuntamiento de Juárez, y a los Regidores Coordinadores de las Comisiones de Desarrollo Urbano, y de Educación y Cultura del citado Ayuntamiento, a la donación y el cambio de uso de suelo al clasificado como Equipamiento Educativo del terreno ubicado en las Calles Ortiz Rubio y San Bernardo en la Zona Valle del Sol-Sendero, donde se habrá de edificar una escuela secundaria pública.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA

**EN FUNCIONES DE
SECRETARIA**

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**

Marisela Terrazas m.
DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ